



COMPROBANTE DE DOMICILIO

Comprobante de Domicilio

Todos los estudiantes **nuevos** deben proporcionar un comprobante de domicilio actual.

Las Opciones de Comprobante de Domicilio son:

1. Factura de servicios públicos actual o recibo de depósito de servicios públicos. No se permiten avisos de desconexión ni avisos vencidos. Las facturas deben de estar con fecha dentro de los 40 días a partir de la fecha de inscripción.

* Decatur Utilities tiene varias formas nuevas de cómo acceder a su cuenta para obtener una copia de su factura si no tiene una copia impresa disponible:

Acceso a la cuenta en línea: Puede tener acceso a su factura de servicios públicos a través del sitio web de Decatur Utilities en www.deaturutilities.com

Facturación electrónica: tiene la opción de recibir su factura electrónicamente. Puede reenviar el correo electrónico de Decatur Utilities con respecto a su estado de cuenta a la escuela de su hijo (indique el nombre del estudiante en su correo electrónico) o imprimir el correo electrónico y enviarlo como se indica anteriormente.

2. Contrato de arrendamiento actual (lista de ocupantes). El contrato de arrendamiento debe incluir la dirección de residencia. El contrato de arrendamiento debe estar en papel con membrete de la empresa con la información de contacto. Si el contrato de arrendamiento es con una persona, esa persona debe aparecer como el dueño de la propiedad según lo verificado por la Oficina del Comisionado de Ingresos del Condado de Morgan.

3. Escritura de propiedad (que muestra la exención de propiedad). El padre/tutor legal debe residir a tiempo completo en la residencia.

4. Transcripción de impuestos federales o estatales que muestre la dirección física del padre/tutor legal donde el estudiante figura como dependiente.

Se puede acceder a las transcripciones federales a través de la herramienta de recuperación del IRS en <https://www.irs.gov/individuals/get-transcript>. Se puede acceder a las transcripciones estatales en <https://myalabamataxes.alabama.gov/>

SI EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O LA TITULARIDAD NO ESTÁ DISPONIBLE:

Una Declaración Jurada de Residencia completa (proporcionada por la Oficina de Inscripción) debe estar firmada y certificada ante notario por el propietario de la vivienda/propietario (según lo verificado por la Oficina del Comisionado de Ingresos del Condado de Morgan) y el padre/tutor legal.

Si el propietario no puede completar la declaración jurada de residencia, puede presentar una licencia de conducir con la dirección actual y dos formas de documentación gubernamental que muestran la dirección del tutor legal, como una carta de Medicaid/Medicare con el nombre y la dirección del estudiante, el registro actual del vehículo. (etiqueta de coche). Se debe dar una razón válida para no poder completar la declaración jurada de residencia para este método alternativo de verificación.

Consulte nuestro documento de Preguntas Frecuentes en DCS.edu, Inscripción y Registro, para obtener más información sobre direcciones, zonificación y aceptación de documentación.